Muy Señor mío: Con fha. de 29. de Julio vltimo se sirbe prevenirme el Exmo Sor Conde de Floridablanca haver aprovado el Acuerdo de esa Civ.d subscriviendo en el Banco Nacional los 280 x. á que ascienden los seis medios Villetes, que obran en los dos Positos de ella, con el interesse bencido en quanto alcanze á cubrirse dho. Capital; cuya disposicion avivo á V.S. para su inteligencia y la de ese Ayuntamiento.

Dios G.e á V.S. m.s a.s Murcia 8.e de Agosto de 1783.

B.m.o de V.S.

su m.o att.o Seg.o Seru.or

Josef Gimenez Pintado

Dn Sebastian Ventura de Vedano.